

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

## PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

### DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
CALLE DE VALVERDE, NÚM. 8, PRINCIPAL.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL  
Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30  
PRECIOS DE SUSCRICION.

| MADRID Y PROVINCIAS. |              | EXTRANJERO.           |         |
|----------------------|--------------|-----------------------|---------|
| Trimestre.           | pesetas 3,75 | Trimestre.            | 5 fr.   |
| Semestre.            | 7            | Semestre.             | 9       |
| Un año.              | 13,50        | Un año.               | 18      |
| ULTRAMAR.            |              | CONTINENTE AMERICANO. |         |
| Semestre.            | 3 1/2        | Semestre.             | 4 Pesos |
| Un año.              | 7            | Un año.               | 7 1/2   |

Xúmero suelto en toda España, 0,50 cént. de peseta.

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

|                          |                            |
|--------------------------|----------------------------|
| D. Gabriel de la Puerta. | Universidad Central.       |
| Lázaro Bardon.           | Id. id.                    |
| Alfredo Adolfo Camús.    | Id. id.                    |
| Tomás Santero.           | Id. id.                    |
| Jose Ramon de Luanco.    | Universidad de Barcelona.  |
| José Laso.               | Id. de Salamanca.          |
| Antonio Casares.         | Id. de Santiago.           |
| Antonio Alonso Cortés.   | Id. de Valladolid.         |
| Federico Benjumea.       | Facultad de Med. de Cádiz. |
| Manuel M. J. de Galdó.   | Instituto del C. Cisneros. |

|                                |                             |
|--------------------------------|-----------------------------|
| D. Joaquin M. Fernandez Cardin | Instituto de San Isidro.    |
| J. M. Llinas.                  | Escuela Normal Central.     |
| Cayetano Martin y Oñate.       | Id. id. de Toledo.          |
| Emilio Arrieta.                | Id. de Música y Declam.     |
| Joaquin M. Sanromá.            | Id. de Comercio.            |
| Luis M. Utor.                  | Id. de id.                  |
| Francisco P. de Rojas.         | Id. Industrial de Barcelona |
| Leocadio Pagasartundua.        | Id. de Arquitectura         |
| José Casado de Alisal.         | Id. de Pintura y Escultura  |

DIRECTOR Y PROPIETARIO, EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION  
CALLE DE VALVERDE, NÚM. 8, PRINCIPAL.

o por carta al Director del periódico y en las principales librerías de Madrid y provincias, En París en la librería de E. Denné. El pago será adelantado. Los precios marcados son por la suscripción pagada directamente en la Administración, ya en metálico, ya en libranzas del Giro mútuo, letras de fácil cobro ó en sellos de franqueo con carta certificada. Suscribiéndose por comisionado, librero, ó si se gira contra el suscriptor, los precios tienen un aumento de 15 por 100. Los anuncios á real línea para los no suscritores: los comunicados á precios convencionales. Las cartas que exijan contestacion deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para verificarlo.

## SECCION ORGÁNICA

### QUESTION DE VIDA O MUERTE.

APENDICE.

II.

(Continuacion.)

Atendido lo más principal y urgente, natural es ocuparse de lo que tambien, aún cuando con otro carácter, importa al fomento de la instruccion, facilitando otros medios acomodados á casos especiales y ajustados á circunstancias diversas.

No se puede decir que los Gobiernos han cumplido todos sus deberes por haber organizado la vida regular de las Escuelas comunes. Su constante solicitud, ya adelantándose á la iniciativa privada, ya ayudando y favoreciendo á ésta, ha de procurar que la enseñanza se ofrezca en todos los casos en que el bienestar de la humanidad lo reclame.

Unas veces á los niños que apenas han sido destetados, conviene recogerlos para que el abandono de sus padres no los haga infelices, dejando inculta su inteligencia; otras á los que padecen defectos físicos importa facilitarles la instruccion y prepararles un modo de subsistencia seguro, apartándoles de la explotacion del vicio ó de las truhanerías de la vagancia.

Tambien es altamente provechoso poner en práctica métodos adecuados á la corta edad de los niños, y haciéndoles agradable la enseñanza, ir infiltrando así, en su corazon y en su inteligencia, los fundamentos del bien y las primeras nociones de los conocimientos humanos.

Del mismo modo se deben facilitar á los niños los medios de que juntamente con la instruccion primaria se inicien en el uso de los aparatos y útiles más principales de las artes y oficios, con el objeto no sólo de hacerles amigos del trabajo manual, sino de despertarles sus aficiones ó inclinaciones particulares, y por último, remediar la falta de instruccion en las personas adultas, facilitándolas el medio de reparar el grave daño que sufren por su incuria ó la de sus parientes, y con no poca responsabilidad por parte del Estado.

Los esfuerzos dirigidos hácia los distintos y laudables fines expuestos, ya por parte de los Gobiernos, ya en muchos casos por la iniciativa individual, movida por los sentimientos de caridad y tambien no pocas veces por el Estado y por los particulares, han dado origen y promueven las escuelas-cunas, las escuelas de sordo-mudos y ciegos, las escuelas de párvulos, Jardines de la infancia, las escuelas-taller, las de artes y oficios, y finalmente, las escuelas dominicales y las de adultos.

De buen grado de todas ellas nos ocu-

paríamos detalladamente, si no hiciese este deseo que nos extralimitásemos del objeto principal de nuestro trabajo.

La importancia de todas las enseñanzas enunciadas es indiscutible, y por fortuna, aún cuando mucho falta que hacer y no poco que organizar, dadas las que ya tenemos, no sería difícil, mediante unas bases fundamentales, impulsar ó establecer dichas escuelas convenientemente y estimular la accion particular, garantizando al mismo tiempo los legados que la caridad con mano pródiga allegaría.

Con este objeto, el Gobierno debiera comenzar por abrir de un modo escrupuloso, una informacion de las mandas y legados que con el fin de la instruccion, hermanado con la beneficencia ó aisladamente, se hubiesen hecho, procurando recuperar las gruesas sumas perdidas por el abandono de las familias y de las corporaciones, y juntamente por las contingencias de las revueltas políticas, gozando de una impunidad deplorable los que han arrebatado á los pobres los capitales para ellos destinados por generosos donantes y patricios insignes.

Convendría asimismo pensar en unas bases sencillas, pero bien coordinadas, que garantizasen sin peligro alguno los legados ó mandas que en adelante se hiciesen, y que al propio tiempo facilitasen el desprendimiento generoso de los ricos en favor de los pobres, que necesitan de la caridad de sus hermanos.

Estudiar, finalmente, el modo cómo las Corporaciones municipales y provinciales pudieran tomar una parte en el sostenimiento, creacion ó ampliacion de las escuelas dichas, sería tambien oportuno para que éstas rindiesen los beneficios necesarios que de ellas pueden obtenerse.

No por esto se crea que sería grande el desarrollo de estos útiles establecimientos, si no se cuidara el Gobierno de tener siempre exquisito esmero en que la opinion pública tomase en su creacion y sostenimiento gran interés.

Por desgracia del país aún no se comprende en toda su extension la necesidad de propagar la instruccion. Se olvida tambien por algunos que ésta no puede detenerse ó darse incompleta una vez comenzada, y que los pueblos á los que se despierta con la ilustracion y á quienes no se educa la inteligencia, que fácilmente se deslumbra con los resplandores del progreso, se hacen indómitos y se dirigen al logro de sus deseos, mal sentidos y peor interpretados, por el camino de la destruccion y de la barbarie.

Incesantemente deben los Gobiernos cuidar de que se propague y fomenté toda manifestacion de cultura, y no perdonar ocasion y medio de que sus beneficios se hagan sentir rápidamente.

Conviene á este fin no olvidar cuánto costó, á pesar de los generosos esfuerzos de algunos hombres ilustres, la creacion de las escuelas de párvulos en 1836, y de qué manera se advirtió entonces lo poco preparado que estaba el país para las útiles mejoras de la educacion.

El mejor medio de despertar el interés y de aunar recursos y de allegar voluntades para que se establezcan escuelas de grande utilidad, aún no bien comprendida, es que los Gobiernos funden algunas de cada clase para que sean el mejor y más elocuente testimonio de las ventajas que ofrecen y de lo que importa al país que se sostengan y propaguen.

(Se continuará.)

Emilio Ruiz de Salazar.

### La Liga contra la ignorancia.

(Conclusion.)

Elocuentemente expresa los conceptos tal orador: explana con arte y buen acierto el argumento de su discurso exponiendo las causas que contribuyen á la perversion de la juventud; reconoce y demuestra que desde la cuna empiezan los instintos, que después se sublevaron contra las buenas formas, y que á los padres primero y luego á los Maestros corresponde contenerlos y modificarlos. ¿Pero quién oye tales advertencias? Los muy aficionados á saber y á robustecer sus propias observaciones con la sancion del juicio de otros que, como ellos, se ocupan del asunto; pero rara vez son oidas por los que son elemento necesario para llevar á cabo su objeto.

Esta sería la grande, sublime y patriótica mision de La Liga contra la Ignorancia.

Hacer popularizar el libro, el periódico y el eco persuasivo de la palabra en términos de que penetren estos elementos hasta en la humilde choza del más modesto aldeano, haciéndole ver los beneficios que reporta la buena educacion y de qué manera puede ayudar para que sus hijos la adquieran satisfactoriamente.

Hay ó debiera de haber grandísimo interés en ello. Y esto no puede ser debido á la iniciativa de los gobiernos. A ellos sólo toca proteger y organizar la enseñanza fomentándola cuanto sea dable; pero á los pueblos conviene recibirla con afán y hacer desaparecer todos los inconvenientes que á su propagacion se opongan. Es obligacion del gobierno exparcir la semilla suficiente para conseguir el mayor fruto posible; y á los gobernados corresponde hacerla brotar pujante y vigorosa ahogando las malas yerbas que puedan impedir su desarrollo.

¿Y será posible atraer á las clases ménos ilustradas para que ellos mismos contribuyan por su parte á su propia educacion? Creemos que sí, tomándolo con empeño.

En todas las capitales de provincia y en otras poblaciones importantes, pudiera intentarse con éxito.

Sociedades al intento que una vez ó dos al año den conferencias infantiles con la solemnidad conveniente, obligando á que concurran todos los niños de las Escuelas y procurando llamar sobre ellas lo más posible la publica atencion para que concurra un crecido número de adultos; conferenciantes ingeniosos que con la mayor sencillez, y como intentando dirigirse sólo á los niños, vengan á parar por último en exponer la imprescindible armonía que debe reinar entre los padres y el Maestro para que la educacion dé sus frutos; manifestándoles con la misma sencillez lo que por sociedad entendemos, y su necesidad é importancia; la necesidad del trabajo, y los perjuicios que ocasiona el que á la juventud en temprana edad se les inculque hácia él una injustificable aversion, creando en su tierna inteligencia ilusiones que más tarde, si las ve desvanecidas, han de conducirle á la infelicidad y á la desgracia; repartir con profusion en estos actos

folletos al intento redactados, que hagan sacudir la inercia y vivifiquen los sentimientos, todo esto y mucho más puede hacerse sin grandes gastos, con un poco de union entre las clases ilustradas si se toma con entusiasmo.

Y dirigiéndose á los pueblos para que verifiquen lo mismo las personas instruidas que hay en ellos, haciendo aparecer estas solemnidades como un verdadero acontecimiento, hariasé así popular la educacion, atrayendo á las masas á verdadero conocimiento de lo que es el hombre y el fin á que debe dirigirse.

Y esto nos interesa á todos. De nada sirve que los padres ilustrados den á sus hijos una esmerada educacion sujeta á los principios de la más sana moral. Saldrá el jóven á la vida pública con todas las condiciones necesarias para brillar en la sociedad, y su mortificacion creará á medida que se vea obligado á tener que alternar con otros que son indignos de su trato, pero que se burlan y abusan de su honradez.

Las jóvenes que en el hogar doméstico no hayan ni aún oído una palabra que aminore ni en lo más mínimo su inocencia, hallarán en su camino jóvenes que, á despecho de sus cuidadosas madres, profieran palabras obscenas y repugnantes que ofendan su pudor y enciendan sus mejillas.

Al sacerdote que, cumpliendo su sagrado ministerio, procure inculcar en sus oyentes las divinas máximas del Evangelio, no le faltarán inteligencias embotadas que oyéndole con atencion suma, han de burlarse á sus espaldas con un sarcasmo ó con alguna blasfemia proferida ignoranamente, pero que mata la fé y engendra la duda en el corazon del tierno niño que la escucha.

El acudalado que trate de disfrutar tranquilo el fruto de sus vigilias ó la herencia de sus mayores, tendrá sus intereses en peligro y amenazada su vida por aquellos seres que recibieron educacion detestable y les hicieron mirar el trabajo como una mancha que deshonra y envilece. Y la sociedad científica, la sociedad trabajadora, la sociedad que produce y marcha, se verá siempre combatida por la malvada sociedad que aborta la sociedad ignorante.

Estas consideraciones justifican, á nuestro modo de ver, el pensamiento sublime que iniciara Valencia y secundara Madrid.

Los Llanos 15 de Enero de 1882.

PEDRO RAMOS CAÑADAS.

### Congreso.

Sesion celebrada el día 4 de Diciembre de 1881.

(Continuacion.)

El Sr. Conde de TORENO: Antes de pasar adelante, he de permitirle leer al Congreso los resultados que han dado los derechos académicos y la distribucion que de ellos se ha hecho en los tres primeros años, no habiéndome sido posible reunir los datos referentes al último año por no haberles remitido, según se me ha dicho, todas las Universidades.

Importaron los derechos académicos en las Universidades é Institutos en su totalidad lo que sigue:

|                       |           |
|-----------------------|-----------|
|                       | Pesetas.  |
| Curso de 1877 á 1878. | 367.492   |
| Idem de 1878 á 1879.  | 399.912   |
| Idem de 1879 á 1880.  | 385.845   |
| TOTAL.                | 1.153.249 |

El término medio anual fué de 384.416 pesetas.

Distribuida la mitad de la cantidad total entre los Catedráticos, les ha correspondido á cada uno en el

|                       |          |
|-----------------------|----------|
|                       | Pesetas. |
| Curso de 1877 á 1878. | 420      |
| Idem de 1878 á 1879.  | 455      |
| Idem de 1879 á 1880.  | 445      |

Se dieron por los Institutos pensiones por oposicion á los alumnos pobres de á 500 pesetas, que importaron:

|                       |          |
|-----------------------|----------|
|                       | Pesetas. |
| Curso de 1877 á 1878. | 16.562   |
| Idem de 1878 á 1879.  | 19.970   |
| Idem de 1879 á 1880.  | 19.230   |
| TOTAL.                | 55.762   |

Sobró, pues, todos los años una parte importante de la cantidad destinada á pensiones, que se dedicó á material científico extraordinario en los mismos Institutos, que emplearon en este servicio:

Table with 2 columns: Course (Curso) and Pesetas. Rows include 1877-1878, 1878-1879, 1879-1880, and a total of 418,758.

Las Universidades destinaron á pensiones de 750 pesetas obtenidas por oposicion:

Table with 2 columns: Course (Curso) and Pesetas. Rows include 1877-1878, 1878-1879, 1879-1880, and a total of 59,802.

Con el sobrante de las pensiones se dedicó por las Universidades á material científico extraordinario:

Table with 2 columns: Course (Curso) and Pesetas. Rows include 1877-1878, 1878-1879, 1879-1880, and a total of 549,828.

Este es el resultado que ha dado ese sistema que, si yo alabo es porque no es obra mia; yo no he hecho otra cosa que asociarme al pensamiento y patrocinarle; la idea se debe casi exclusivamente al celo, á la inteligencia, á la laboriosidad de mis queridos maestros los Sres. Fernandez Vallin y Galdo.

A esos resultados, que eran conocidos de todo el que queria conocerlos, porque todos los años se publican en la Gaceta, se ha respondido por un ilustre Catedrático con una alusion que yo recojo, porque mia es la responsabilidad del sistema que acabo de defender, y cuya bondad ya he dicho á quienes corresponde. Decia ese ilustrado Catedrático á que me refiero lo siguiente:

«Tambien existe la misma escasez absoluta y la falta de esos medios materiales de enseñanza en los Institutos y en las Universidades, donde ni en gabinetes ni en laboratorios pueden los discípulos practicar las labores más simples, ni los Maestros demostrar sus lecciones: freno á nuestro progreso, que esos gabinetes y laboratorios son en otros países veneros ricos que surten y que proporcionan á los Archivos, á las Bibliotecas y á los Museos el resultado de la verdadera civilizacion, y sirven para medir con acierto la cultura de un país!»

Si se tratara de actos míos, poco me hubiera ocupado en esto; pero cuando se dice que hay falta absoluta de medios científicos en los laboratorios de las Universidades y de los Institutos, esas palabras necesitan un inmediato correctivo, y yo voy á ponerlo. ¿Puede decir eso quien era, en el primer año que se repartieron los derechos académicos, Decano de la Facultad de Medicina de esta Corte, quien intervino en la reparticion de esos derechos, y quien recibió las cantidades que el Congreso va á oír? Para que se vea la injusticia con que se combate el sistema que llamo mio, porque yo fui quien lo planteó, os diré que la Facultad de Medicina ha recibido en los tres años primeros en que se repartieron los derechos académicos, las cantidades siguientes:

Table with 2 columns: Course (Curso) and Pesetas. Rows include 1877-1878, 1878-1879, 1879-1880, and a total of 96,314.

Es decir, que cada uno de esos años ha recibido esa Facultad por sí sola más de lo que ahora se consigna en el presupuesto, que son 25.000 pesetas para el material científico extraordinario de todas las Universidades de España.

(Se continuará.)

Otra equivocacion.

Hace pocos días, y con referencia á un periódico gaditano, citábamos algunas equivocaciones de monta que se habían padecido al participar al Sr. Ministro de Fomento el completo pago de los atrasos á todos los Maestros de la provincia.

Hoy nos hallamos con otro caso análogo en otra provincia.

«A la vista tenemos una carta de un Maestro de las Baleares, en la que entre otras cosas nos dice lo siguiente:

«El número de La Discusion correspondiente al 1.º del actual dice:—«El Gobernador civil de Palma (de las Baleares) guerrá decir) participa que están cubiertas todas las atenciones á los Maestros de primera enseñanza de la provincia.»

«Esto es un pasquín pegado á las columnas de dicho periódico, pues hay Maestros en esta provincia á quienes se adeuda por personal 19 mensualidades y han perdido la cuenta de los débitos por material y alquileres.»

«¿Con qué gusto han de ver los encargados de la enseñanza de 3 ó más pueblos, las noticias que da el Gobernador y las gracias que recibe éste del Ministro de Fomento, en nombre de S. M., al decir de La Opinion de Palma?»

«Conviene que sepan los citados periódicos, el Gobierno de S. M. y España entera, que hay Maestros en esta provincia muriéndose de hambre, porque no cuentan con otro recurso que su mezquino sueldo y no lo cobran, aunque otra cosa suponga el Sr. Gobernador, y reciba por ello los plácemes del Gobierno de S. M.»

Lo más gracioso del caso es una posdata en que dicho Maestro nos dice que «con el nuevo sistema de pagos, no se adeudan del año 1882 más que dos mensualidades y media.»

¿Cuánto derroche de incienso!

Corporaciones y Sociedades científicas.

La conferencia dada el día 9 en el Ateneo por el Catedrático de Medicina Sr. Letamendi, merece los elogios de la crítica más exigente. Los conocimientos del sabio Profesor y su elocuente palabra han obtenido generales aplausos de la prensa.

La conferencia dada por D. José Letamendi versó sobre el tema Concepto del hombre. De su imaginacion pintoresca, animada, artística, habia dado el orador pruebas en el Ateneo. Pero lo que allí no se conocia era su ingeniosa manera de sintetizar el pensamiento en cuadros esquemáticos sumamente originales.

Una serie de láminas teatralmente presentadas en el testero de la tribuna, de hábil modo iluminadas, y trazadas de antemano por el mismo profesor, bastaron para explicar su concepto del hombre, ofreciendo á la vista de su numeroso y atento auditorio, puntos de vista nuevos y originalísimos.

El Sr. Letamendi merece enhorabuena y aplausos por el sistema de exposicion que anoche puso en práctica de un modo tan brillante.

El distinguido Profesor fué entusiastamente aplaudido y festejado al terminar su larguísima é interesante conferencia.

\*\*\*

El día 9 dió su anunciada conferencia en el Fomento de las Artes el infatigable viajero y explorador del Africa central.

Mr. Mitchinson, al empezar su discurso, fué objeto de nutridos aplausos. El público le saludó con verdadero entusiasmo.

El orador expuso en idioma francés las costumbres de los africanos y las condiciones naturales del territorio que habitan.

Como naturalista describió perfectamente y á grandes rasgos los tres reinos de la naturaleza, fijándose más en la vegetacion; como observador dió á conocer la manera de ser y de vivir de los indígenas.

A juicio del joven viajero la civilizacion y el progreso no se domiciliarán en Africa por la fuerza sino por la predicacion constante de los sabios. Más que expediciones militares son necesarias expediciones científicas.

El terreno es pobre en el interior y la inclinacion de los naturales poco predispuesta á la variacion de hábitos y preocupaciones arraigadas.

La conferencia mereció unánimes elogios y obtuvo repetidos y prolongados aplausos. Entre los 500 ó más concurrentes hemos visto franceses, ingleses, belgas, italianos, alemanes y portugueses y á los representantes de legaciones, consulados y sociedades extranjeras.

Mr. Mitchinson puede estar satisfecho de la recepcion que ha tenido en España, y á que estan acreedor por su amor á la ciencia, por su constancia en el estudio y por su espíritu emprendedor.

La Geografía le deberá nuevas exploraciones y los hijos del trabajo útiles y aprovechables enseñanzas.

\*\*\*

La conferencia que dió en el círculo Católico el académico Sr. Menendez Pelayo versó sobre la ortodoxia en el periodo constitucional del año 20 al 23 de este siglo, dedicando buena parte de su discurso á la francmasonería.

Hoy disertará en el indicado círculo el Sr. Orti y Lara sobre el tema iniciado en las semanas anteriores.

\*\*\*

El Fomento de las Artes ha acordado que los premios que se otorguen anualmente á Profesores y alumnos de aquella sociedad el primer domingo de Junio se llamen Premios Urquijo, como recuerdo constante y permanente de los hijos del trabajo al generoso banquero, que contribuye eficazmente al fomento y difusion de la educacion popular.

Las personas que concurren el día 14 á la conferencia del Sr. Fernandez Jimenez, en la Institucion libre de Enseñanza, vieron, despues de terminada la leccion, los diez bastidores que constituyen el proyecto para el nuevo edificio que va á construir dicho centro en la Castellana. El trabajo del señor D. Carlos Velasco fué objeto de grandes y merecidos elogios. Tenemos entendido que se piensa dar una interesante conferencia á fin de explicarlos detalladamente.

Nuevos colegas.

Hemos recibido la visita del primer número de los periódicos siguientes:

La Instruccion para la Mujer, revista quincenal dirigida por D. César de Eguilaz, Secretario de las Escuelas Normales Cen-

trales de Maestros y Maestras y de la Asociacion para la enseñanza de la mujer, de que es órgano oficial y publicación.

La Institución, revista de primera enseñanza y de labores, consagrada á las Maestras y dirigida por Doña Ana Peñaranda y Escudero, Maestra superior y titular de una de las Escuelas públicas de Valencia.

El Maestro, revista decenal de Instruccion pública, consagrada á la defensa de los intereses de la provincia de Cuenca.

El Iris, revista científica, literaria, artística y de noticias, órgano del Ateneo Escolar de Lorca.

Y finalmente Los Cargos Públicos, revista hispano-ultramarina, órgano de los funcionarios del Estado y empleados de todas clases.

A todos damos la bienvenida y responderemos gustosos con el cambio.

Centenario de Froebel.

Con motivo del Centenario de Froebel, el 21 del próximo Abril tendrá lugar en Viena una fiesta solemne á la que se adherirán 18 sociedades promovidas por los Maestros de los Kindergarten (Jardines de la Infancia) de Austria y sociedad de los Jardines de la Infancia de Viena.

La comision tiene adelantados sus trabajos y preparada la fiesta de Froebel para la noche del 11 de Abril en la sala de Borendorfer, y el programa es el siguiente:

1.º Discurso de apertura, por el Director A. S. Fischer.

2.º Monólogo recitado por un distinguido actor de Viena.

3.º Panegirico de Federico Froebel, por el Profesor graduado Jorge Ernst.

4.º Coros cantados por 120 miembros de la sociedad de cantos Alimza Schubert.

El Centenario de Froebel será celebrado en otras grandes ciudades alemanas y austriacas.

En Grantz se realizará el 23 de Abril con el concurso de los orfeones.

En Portugal la Sociedad de Instruccion de Oporto ha resuelto en una de sus últimas sesiones, solemnizar lo más brillantemente que le sea posible el centésimo aniversario del gran pedagogo alemán.

Froebel nació en Oberweissabck en 21 de Abril de 1782 y falleció á la edad de 70 años en 1852 en Mariental, donde tenia su Escuela Normal de Maestros.

Su primer jardín-escuela prototipo de la gran institucion fué fundado en Blakemburgo en 1837.

Cuestion de legalidad.

Anuncia un periódico que va á publicarse un decreto modificando temporalmente las disposiciones sobre provision de Cátedras; de suerte que, en vez de los dos turnos que hoy se conceden al concurso, quede sólo uno y se conceda el otro á los que, habiendo ocupado el primer lugar de la terna, no fueron sin embargo nombrados por los Ministros anteriores al Sr. Albareda. En este caso, de cada tres vacantes se proveería una por concurso, otra por oposicion y otra en los que ocuparon el primer lugar de las ternas.

Esta cuestion es de legalidad, y tan grave, por el perjuicio de tercero que supondría, que mucho dudamos se resuelva tan de llano. Desde luego se nos ofrece la consideracion de que si el Ministro cree cuestion de derecho el nombramiento del que ocupa el primer lugar de la terna, es menester tambien que renuncie al nombramiento de tribunales, que podrían constituirse en otra forma, en obsequio á una imparcialidad indiscutible.

El citado periódico añade á continuacion, para evitar sin duda el efecto de la noticia, que los opositores á cátedras que, viendo en primer lugar de la terna fueron postpuestos en el nombramiento por anteriores ministros de Fomento, son siete de Facultad, tres de Institutos y uno de Escuelas especiales. Los restantes, fallecieron unos, y otros ganaron cátedras por oposicion.

Contestacion á una pregunta.

Hé aqui la que recibimos de La Opinion, de Valladolid:

«Pregunta EL MAGISTERIO ESPAÑOL:

«¿Qué pasa en la Escuela práctica agregada á la Normal de Maestros de Valladolid? ¿Es cierto que la Maestra regente y la Auxiliar, olvidando la respetabilidad de sus cargos, estan en abierta lucha delante de las mismas niñas? ¿Es cierto que la Auxiliar ha sido suspensa de empleo y sueldo por el Rector?»

Sólo podemos contestar afirmativamente á la última pregunta de nuestro apreciable colega. Respecto á las otras, como el asunto sobre que versan está sub-judice, hay que aguardar á que termine el expediente que se ha mandado instruir.»

Lo que hace falta es que se despache pronto y caiga quien caiga.

Sigue diciendo nuestro estimado colega La Educacion:

«Pues, con perdon de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, de las autoridades indiscutibles, del derecho romano y de todos los jurisconsultos, nosotros seguiremos creyendo que padre de familia, con relacion á las Juntas de Instruccion pública, debe entenderse el vecino que tiene hijos, en representacion del

derecho que asiste á los padros para velar por la educacion de la niñez.»

Al darnos la definicion de que Padre de familia es el vecino que tiene hijos, debiendo dejar de incluir por olvido... y oye la Escuela.

Como no se trataba de lo que debiera ser sino de lo que es, con arreglo á un concepto bueno ó malo, y vista la nueva y convincente definicion, queda terminada la polemica.

Ante un poco numeroso, pero escogido número de aficionados, celebróse una interesante sesion musical en el Conservatorio.

El profesor de arpa del Conservatorio, Nápoles, Sr. Lebano, ocupóla por completo dejando oír un adagio de sus composiciones de Schubert, y una fantasia del Freischütz, demostrando gran ejecucion, un gusto y sentimiento admirables, y obteniendo muchos aplausos.

Agradecemos al Sr. Director de la Escuela Nacional de Música y Declamacion el Sr. B. L. M. con que se sirvió invitarnos á una audicion musical organizada por el distinguido profesor de Nápoles.

Tenemos el sentimiento de participar á nuestros lectores que ha fallecido á la edad de 76 años el Sr. D. Lucas Valentin Diaz Gil, Catedrático jubilado del Instituto de Toledo.

Acompañamos á su desconsolada familia en su justo dolor.

Anoche se reunió el claústro ordinario de la Universidad Central, eligiendo por unanimidad Inspector del distrito universitario al Catedrático de Mecánica, nuestro amigo D. Tomás Ariño.

Se ha publicado el núm. 15 de la Revista Frenopática Barcelonesa, eco científico de manicomio Nueva-Belen, cuyo sumario es el siguiente:

Sumario.—Aforistica frenopática, Doct. Giné.—Mnemonopatias, A. Galcerán.—Extracto de las conferencias de Freno-patología dadas por el Dr. D. Juan Giné en el Manicomio Nueva-Belen. Segunda conferencia. Reo driguez.—Un viaje alrededor y á las profundidades del cerebro (continuacion). Liberaciado Ingrasias.—Bibliografía, R. de Masgrave Clay.—En Nueva-Belen (poesia) J. Laporta.—Noticias.—Destellos.

Seccion oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO.

CONCLUSION DEL INFORME DE LA OBRA DE DON TOMÁS ARIÑO Y SANCHO, TITULAR DE

Lecciones de Mecánica Racional.

El trabajo que al Sr. Ariño ha debido costar la reunion y racional coordinacion de los materiales de su libro no puede desconocerle quien alguna vez haya tomado la pluma con el propósito de dar forma á sus ideas y pensamientos, y de ilustrar, con la emision por escrito de sus conocimientos y experiencia, á los jóvenes inexpertos que se propongan emprender la senda por donde el pensosamente ha peregrinado largos años, lo desconocerán tal vez los espíritus mequinos, incapaces de producir nada digno de aprecio, y á quienes, como dijo un escritor del pasado siglo, «no el humo, sino la luz, por tenue que sea, arranca la grima.»

Y de sus honrosas y útiles tareas (útiles para el público limitadísimo á quien el libro está destinado) ¿qué utilidad inmediata puede reportar el Sr. Ariño? La de vender algun par de docenas de ejemplares todos los años á personas desconocidas, y distribuir á los amigos otros tantos. Como negocio mercantil, la publicacion en España de un Tratado de Mecánica racional es un negocio tentador para quien tenga mucho dinero y no sepa cómo derrocharle; y es de creer que el modesto profesor de la Universidad de Madrid no se halle, ni con mucho, en este caso. Si lo estuviera, necio seria en no tomar por otro rumbo muy distinto de aquel por donde ha navegado á fuerza de remo y vela toda la vida.

En conclusion, las Lecciones de Mecánica del Sr. Ariño constituyen un apreciable libro de texto, sin pretensiones de originalidad en el fondo, que serían ridiculas, pero si en el orden y disposicion de las materias y en la extension y modo de tratarlas adecuadas á las necesidades más perentorias de la enseñanza en nuestro país. Si como se refieren á una ciencia matemática, de carácter abstracto y elevado, y que por lo mismo cuenta con muy corto número de adeptos y cultivadores, versasen sobre cualquier otra más elemental y difundida, ó más á los alcances de la generalidad del público ilustrado, ó que procura ilustrarse, la venta del libro á las personas que le necesitan compensaría sobradamente al autor del penoso trabajo que ha debido emplear en su preparacion y redaccion, y de los cuantiosos gastos que la publicacion le habrá sin duda alguna ocasionado. Aunque parezca paradoja, es lo cierto que, cuanto mayor fuera entonces el mérito del libro, menos debería cuidarse esta Academia de recomendarle y el Gobierno de protegerle; con el mérito aumentaria su venta ó despacho natural, y el autor quedaria servido y bien pagado, sin deber favores á nadie.

Pero tratándose de una obra especialísima, primera casi de su nombre en España, que nadie hasta ahora se habia dedicado á emprender con los alientos y tenaci-

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

Negociado de Universidades.

Se halla vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona la cátedra de Patología general con su Clínica y Anatomía é Histología patológico-generales...

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Direccion general de Instruccion pública en el improrrogable término de tres meses...

Segun lo dispuesto en el art. 1.º del expresado reglamento, este anuncio deberá publicarse en los Boletines oficiales de todas las provincias...

Madrid 23 de Febrero de 1882.—El Director general, Juan F. Riaño.

Se halla vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona una de las cátedras de Historia universal...

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Direccion general de Instruccion pública en el improrrogable término de tres meses...

Madrid 6 de Marzo de 1882.—El Director general, Juan F. Riaño.

Se halla vacante en la Escuela especial de Veterinaria de Leon la plaza de Profesor de fragua...

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Direccion general de Instruccion pública en el improrrogable término de dos meses...

Madrid 28 de Febrero de 1882.—El Director general, Juan F. Riaño.

Se halla vacante en la Escuela provincial de Bellas Artes de la Coruña la cátedra de modelado y vaciado de adorno...

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Direccion general de Instruccion pública en el improrrogable término de dos meses...

Madrid 4 de Marzo de 1882.—Albareda.—Sr. Director general de Instruccion pública.

Ilmo. Sr.: Vacante en la Escuela provincial de Bellas Artes de la Coruña la cátedra de modelado y vaciado de adorno...

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 27 de Febrero de 1882.—Albareda.—Sr. Director general de Instruccion pública.

Madrid 27 de Febrero de 1882.—Albareda.—Sr. Director general de Instruccion pública.

sobre el arte de herrar y forjar, Anatomía y Fisiología del pié de los solípedos y de los grandes ruminantes.

2.º Forjar una herradura de enmienda de las reclamadas en los defectos ó enfermedades de los cascos.

3.º Forjar y colocar una herradura en un animal vivo por el sistema que el Tribunal disponga.

Los dos últimos ejercicios serán tambien á la suerte, é idénticos para todos los opositores.

Madrid 4 de Marzo de 1882.—El Director general, Juan F. Riaño.

Bellas Artes.

Se halla vacante en la Escuela provincia de Bellas Artes de Barcelona la cátedra de Grabado en dulce...

Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el reglamento de 2 de Abril de 1875.

Para ser admitido á la oposicion se requiere no hallarse incapacitado el opositor para ejercer cargos públicos...

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Direccion general de Instruccion pública en el improrrogable término de tres meses...

Los ejercicios de oposicion consistirán: 1.º En dibujar una figura del antiguo en papel Ingres de 61 centímetros por 46...

2.º Los opositores dibujarán una figura del natural, ó sea del modelo vivo, en la misma clase de papel que la anterior...

3.º Reducirán la figura que dibujaron del natural sin auxilio de ningún procedimiento mecánico al tamaño de 32 centímetros...

4.º Grabar esta figura, primero al agua fuerte, de la que sacará dos pruebas á presencia del Secretario del Tribunal...

5.º Terminar la figura expresada con el procedimiento del buril y punta seca por el sistema del género de grabado llamado clásico...

6.º Contestar á tres preguntas sacadas á la suerte de proporciones del cuerpo humano, y otras tres de Anatomía.

7.º Contestar á dos preguntas sacadas á la suerte de entre las que tendrá prevenidas el Tribunal, sobre nociones elementales respecto á los puntos de vista y de concurso para la determinación de la perspectiva...

Segun lo dispuesto en el art. 1.º del expresado reglamento, este anuncio deberá publicarse en los Boletines oficiales de todas las provincias...

Madrid 28 de Febrero de 1882.—El Director general, Juan F. Riaño.

Resultando vacante en la Escuela provincial de Bellas Artes de la Coruña la cátedra de modelado y vaciado de adorno...

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Direccion general de Instruccion pública en el improrrogable término de dos meses...

Madrid 28 de Febrero de 1882.—El Director general, Juan F. Riaño.

Resultando vacante en la Escuela provincial de Bellas Artes de la Coruña la cátedra de modelado y vaciado de adorno...

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Direccion general de Instruccion pública en el improrrogable término de dos meses...

Madrid 28 de Febrero de 1882.—El Director general, Juan F. Riaño.

Resultando vacante en la Escuela provincial de Bellas Artes de la Coruña la cátedra de modelado y vaciado de adorno...

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Direccion general de Instruccion pública en el improrrogable término de dos meses...

Madrid 28 de Febrero de 1882.—El Director general, Juan F. Riaño.

Resultando vacante en la Escuela provincial de Bellas Artes de la Coruña la cátedra de modelado y vaciado de adorno...

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Direccion general de Instruccion pública en el improrrogable término de dos meses...

Madrid 28 de Febrero de 1882.—El Director general, Juan F. Riaño.

Resultando vacante en la Escuela provincial de Bellas Artes de la Coruña la cátedra de modelado y vaciado de adorno...

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Direccion general de Instruccion pública en el improrrogable término de dos meses...

Madrid 28 de Febrero de 1882.—El Director general, Juan F. Riaño.

Resultando vacante en la Escuela provincial de Bellas Artes de la Coruña la cátedra de modelado y vaciado de adorno...

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Direccion general de Instruccion pública en el improrrogable término de dos meses...

Madrid 28 de Febrero de 1882.—El Director general, Juan F. Riaño.

Madrid 4 de Marzo de 1882.—El Director general, Juan F. Riaño.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE VALENCIA.

Por una omision involuntaria dejó de incluirse en el anuncio de las Escuelas vacantes en esta provincia que deben proveerse en el mes próximo de Abril...

Valencia 4 de Marzo de 1882.—El Secretario general, Francisco Caballero Infante.

Entre las Escuelas anunciadas á concurso d traslado en la provincia de Murcia figura la de niñas de Santa Gertrudis (Lorca)...

Valencia 4 de Marzo de 1882.—El Secretario general, Francisco Caballero Infante.

ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer con arreglo á las disposiciones vigentes las que á continuación se expresan. Además de los sueldos marcados, tienen casa y retribuciones ó sus equivalentes.

Table with columns for Province, School Name, and Salary (Pts. Céts.). Includes entries for Avila, Caceres, Cordoba, Huesca, Salamanca, and Valencia.

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Table with 2 columns: Name and Price. Includes 'Falset' for 1100, 'Constantf.' for 635, 'Bot.' for 567 50, and 'Arnes.' for 550.

PROVINCIA DE ZAMORA.

Table with 2 columns: Name and Price. Includes 'Corrales' for 825, 'Las incompletas de Quintanilla del Olano y Vidayanes' for 500, 'Las id. de Muriás y Cerdillo' for 375, and 'Malva' for 750.

DISPOSICIONES

de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales, Inspectores, etc., que interesan á los Sres. Maestros.

CASTELLÓN.—El Gobernador civil encarga á los Alcaldes que dentro de los diez primeros días de cada mes...

CÓRDOBA.—La Junta de Instrucción pública, el 30 de Enero, acordó entre otras cosas:

Recomendar al Alcalde de Villanueva del Rey que se cree la plaza de auxiliar para la Escuela de niños.

Devolver aprobados al Alcalde de Doña Mencía los presupuestos de material ordinario y extraordinario de la Escuela de parvulos.

Pasar al Sr. Gobernador las cuentas que remiten los habilitados de las circunscripciones de Fuente Obejuna y Palma del Rio.

El 10 de Febrero tomo entre otros los siguientes acuerdos:

Remitir á la Diputación con favorable informe, las cuentas de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras, del mes de Enero próximo pasado, y las del Instituto de segunda enseñanza, respectivos al período de ampliación del año económico de 1880 á 1881.

Pasar al Sr. Gobernador las cuentas que remite el Habilitado de Espiel, respectivas al primer semestre del corriente año económico.

VALENCIA.—El Gobernador civil ha dispuesto que los Maestros de primera enseñanza le remitan en un plazo brevísimo una relación de las cantidades que les adeudan los respectivos municipios.

ZARAGOZA.—La Junta de Instrucción pública recomienda con eficacia á los Maestros de la provincia que en todo el próximo mes deben formar los presupuestos y entregarlos á las respectivas Juntas locales.

(B. O. de Zaragoza del 9 de Marzo.)

Seccion bibliográfica.

Indicador general de Correos publicado por D. Patricio Serrano y Oñate, oficial del Correo Central. —Madrid 1884.—Imp. de Alfredo Alonso.—Tomo de 330 págs. 8.º

Este libro, aprobado por la Dirección general de Comunicaciones, es de la mayor utilidad para empresas periódicas, editores, negociantes y toda clase de personas que tengan alguna correspondencia con distintas comarcas de nuestra Península. En él se encuentran por orden alfabético todas las poblaciones con Ayuntamiento, expresando la provincia á que pertenecen, número de caja que les corresponde, llamadas ó dirección para las cartas, que á la vez sirva en los ambulantes para saber la estación por donde recibe

la correspondencia la población que se cita, indicando por medio de signos las administraciones principales de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, estafetas y estaciones férreas, y por último, como dato curioso, el número de habitantes.

El autor, Sr. Serrano y Oñate, ha prestado un verdadero servicio á la prensa y al público en general.

\*\*

Estudio crítico sobre la instrucción primaria en España; su pasado, su presente, su porvenir, su influencia en el Estado y las costumbres, dedicado al Ministro de Fomento y al Magisterio Español, por el Profesor D. Manuel Meseguer Cornell. — Castellón, 1882.—Imp. de Rovira hermanos.—Tomo de 221 págs. en 8.º

El nombre del ilustrado autor de este libro, nombre ventajosamente conocido por sus numerosas obras dedicadas á las Escuelas, y principalmente por sus Cuadros sinópticos de la Historia de España y sus tareas periodísticas consagradas á la defensa del magisterio, es el más cumplido elogio de esta obra, premiada por otra parte en certámenes pedagógico y literario y por la Junta de Instrucción pública de Tarragona.

«Este libro, dice el mismo autor al explicar el objeto que se propone, examinando detalladamente el modo de ser de la primera enseñanza en España y las mejoras que pueden introducirse en ella, formará un verdadero estudio crítico que puede servir al progreso de nuestro ramo, ilustrando la opinión en general, de los poderes públicos que no tienen tiempo de estudiar la cuestión en su verdadero terreno, y de los pueblos, cuyo criterio en la misma está bastante extraviado á causa de la ignorancia apoyada por preocupaciones tan antiguas como extrañas y funestas.»

Ni una palabra más nos toca añadir, si no es recomendarlo eficazmente á nuestros lectores para que vean el detenimiento y el estudio con que se hallan tratadas muchas de las cuestiones que á la primera enseñanza se refieren.

\*\*

Gran manifestación proteccionista celebrada el día 26 de Junio de 1884 en el circo ecuestre y en los teatros de Novedades, Español, Buen-Retiro y Tivoli, bajo la iniciativa del Fomento de la Producción Española con el concurso y apoyo de gran número de Asociaciones y Corporaciones científicas, literarias, artísticas, económicas de Artes y Oficios, Obreras y periódicos de Barcelona. — Barcelona, 1884.—Imp. de Salvador Manero.—Libro en 4.º, 463 páginas.

Es el libro de que nos ocupamos una brillante exposición del sistema proteccionista con todos los discursos en su defensa de los más brillantes oradores residentes en el Principado. Es el grito del trabajo, viniendo á combatir el libre-cambio, que es la negación de la libertad, según dice el presidente del Fomento de la Producción Española, Sr. D. Pedro Bosch y Labrús; es el grito de alarma, viniendo á significar á los altos poderes del Estado las necesidades y las aspiraciones de los que trabajan y pagan; la protesta contra el espíritu extranjero, cosmopolita, que inspira las soluciones económicas y que determina los convenios con las demás potencias.

Concluye el libro con un manifiesto al país, firmado por las mesas de todas las diferentes reuniones que se celebraron, en el que se afirma que lo que conviene es dictar una legislación económica que compense las desventajas con que lucha el trabajo en España, que fomenta de veras y eficazmente la producción en todas sus manifestaciones, y que al propio tiempo preste inmediato favor al Tesoro con los mayores rendimientos de Aduanas, haciendo así contribuir al productor extranjero á los gastos del Estado, prepare con el aumento de la riqueza imponible cuantiosos ingresos para que la Hacienda pueda hacer frente á las necesidades de la civilización y el progreso, facilite el pago de los tributos con la prosperidad del contribuyente, proporcione bienestar y posibilidad de ahorro al obrero con la abundancia de trabajo, dé medios para impulsar el desenvolvimiento de la enseñanza, las artes y las ciencias, y eleve en breve tiempo á respetable altura la representación de España en el concierto de las naciones europeas.

El libro de que nos ocupamos, mereco bajo todos conceptos un detenido estudio de los hombres consagrados á estas materias.

Seccion de noticias.

NOMBRAMIENTOS.

Búrgos.—Por el Sr. Rector han sido nombrados: D. Mariano Ruiz Martín para la escuela pública de niños de La Orra; D. Mario de Miguel Ibañez, para la de Santo Domingo de Silos; D. Francisco Bárcena Fernandez, y D. Melquiades Cascajares Sancho, para las de Villasadro; D. Salustiano Lopez Gonzalez, para la de Lodoso; D. Cipriano Rodriguez, para la de Barbadillo de los Herreros; D.ª Usideria Diez, para la de dejññas de Santa Inés, y D.ª Bruna Magdalena Martín, para la de Santo Domingo de Silos.

Logroño.—D. Francisco Calderon ha sido nombrado Maestro interino de Turruncun, y D. Manuel Alcalde, de San Millán de Yécora.

Navarra.—Han sido nombrados Maestros: D. Marcos Zugasti, de Ancin; D. Fernando García, de Mendaza; D. José Bueno, de Muez; D. José Alegria, de Villanueva de Araquil; D. José Ramon Eñayo, de Maquirriain; D. Bernardo Goldaraz, de Imarcain; D.ª Valentina Lezaun, de Cadreita; D.ª Maria Roncal, de Gallipienzo; D. Regino Cosi, de Ezcaroz; D. Atanasio Aizuaín, de Eguirreta; D. Ruperto Casarte, de Abaurrea-alta; D. Simon Plaza, de Asarta; D. Cleto Zabalza, de Artajo; D. Esteban Romendegui, de Aincosa; D. Fernando García, de Sorlada; D. Nicanor Saa Martín, de Lizárraga, y D. Ramon Huarte, de Irañeta.

\*\*

Han aprobado los dos primeros ejercicios 412 aspirantes á las plazas vacantes en la Secretaría del Senado.

El tribunal de oposiciones á la cátedra de Higiene, vacante en la Universidad de Zaragoza, ha elevado al Gobierno la siguiente propuesta:

Primer lugar, D. Sandalio Mendrano Estéban. Segundo lugar, D. Luis Marco y Corera. Tercer lugar, D. Luis Marlés.

Los opositores á las cátedras de Latin y Castellano, vacantes en los Institutos de Cáceres, Pontevedra y Mahon, que forman la segunda trunca, D. Laureano Emperador Perez, D. Francisco Ibañez de la Rosa y D. Enrique Montanchez Campo, se presentarán á las dos y media de la tarde de los días 13, 15 y 17 del actual, en la cátedra de Historia natural del Instituto de San Isidro, con objeto de proceder al sorteo del tema sobre que deberá versar el segundo ejercicio.

A los propios fines se servirán concurrir, á la misma hora y local precitado, en los días 20 y 22, los señores opositores D. Fabian Ruano Hidalgo y D. Enrique Perez, que forman la tercera pareja.

Los alumnos de la Universidad de Valladolid han acordado celebrar el 19 del corriente el natalicio del eminente poeta vallisoletano D. José Zorrilla.

Se ha concedido la categoría de ascenso en la Seccion de Derecho civil y canónico, á D. Felipe Sanchez Roma y á D. Vicente Santa María, Catedráticos de Valencia y Granada respectivamente, y la de término, en la Facultad de Ciencias, al Rector de la Universidad de Oviedo, D. Leon Salmean.

Los señores párroco de San Martín, Liniers, Catalina García, Rada y Delgado, Marqués de Cerralbe y Menendez Pelayo, han dirigido á muchas personas una circular, rogándoles que ofrezcan libros á la librería de los monjes benedictos de Santo Domingo de Silos.

Las personas que deseen contribuir á esta obra de piedad y de cultura, pueden enviar sus donativos á cualquiera de dichos señores.

Ha sido autorizado el Ayuntamiento de Zorita (Cáceres), para suprimir una escuela de niños y otra de niñas creando en su lugar una de párvulos.

Hasta ayer han actuado 24 opositores en los ejercicios para las Escuelas de esta corte.

Ha fallecido el canónigo prior de la catedral de Oviedo, D. Juan de la Cruz Cerezo Rector que fué de aquella Universidad.

En la actualidad están verificándose oposiciones en toda España para proveerse 54 cátedras de Universidades y las demás de Institutos de Escuelas de Bellas Artes.

Hasta el lunes no harán el tercer ejercicio los aspirantes á las plazas del Senado, que han sido aprobados en los dos primeros ejercicios.

El tribunal necesita unos días para terminar la calificación de los trabajos.

Se ha acordado la subvención de 3.875 pesetas para construir una Escuela en Cebreros (Ávila).

CORRESPONDENCIA DE «EL MAGISTERIO ESPAÑOL»

Todos los pagos que se hacen por los señores suscritores se consignán sin falta en esta seccion. Deben, pues, éstos reclamar prontamente á fin de evitar perjuicios, si no ven consignados los que verifican.

Ronda.—R. G. V.—Se le contestará. Torrevelilla.—D. G. M.—Id. id. Valdelacasa.—A. D.—Id. id. Calahorra.—M. S.—Id. id. Cantalejo.—J. T.—Se le remite el número que pide. San Vicente del Placido.—A. de M.—Corriente la suscripción hasta fin de Agosto próximo id. Gata.—H. F.—Id. hasta fin de Diciembre id. Reigosa.—J. R. L.—Id. id. Plasencia.—Q. C.—Id. hasta fin de Abril id. Algar.—E. P. B.—Id. hasta fin de Enero de 1883. Olesa.—J. Y. é l.—Se le contestará. Carriches.—L. R. C.—Id. id. Paredes de Nava.—J. G. y G.—Corriente la suscripción hasta fin del mes actual. Gotor.—J. F.—Se le contestará. Carbonero el Mayor.—L. P.—Id. id. Valdeiras.—P. V.—Corriente la suscripción hasta fin de Abril próximo.

Torrelobaton.—P. R.—Id. hasta fin de Octubre id. Salamanca.—A. M.—Id. hasta fin de Noviembre próximo. Siles.—J. M. P.—Id. hasta fin de Diciembre próximo. le remite el tomo. Huescar.—I. V.—Id. id. Barcelona.—C. de V.—Id. id. Heilín.—F. G.—Recibida su carta y libranza. Se le remite el recibo. Gascuña.—A. M.—Conformes con su carta de fecha 15 de mes actual.

Cucalon.—M. C.—Id. id. Samos.—P. L. R.—Id. id. Corujo.—J. A. L.—Se le contestará. Gascuña.—V. M.—Se le contestará. Oviedo.—M. T.—Id. id. Motilla.—E. M.—Id. id. Recas.—J. D. G.—Id. id. Taragudo.—J. E. M.—Id. id. Villalpando.—B. B.—Corriente la suscripción hasta fin de Octubre de 1880. La Union.—J. M.—Id. hasta fin de Junio próximo. La Palma.—M. M.—Id. id. Antequera.—M. de la M.—Id. hasta fin de Diciembre próximo. Se le contestará.

Puente-Genil.—J. F. A.—Id. hasta fin de Julio próximo. Anguita.—S. S.—Id. hasta fin de Octubre de 1881. Baños.—D. M.—Id. hasta fin de Abril próximo. Murcia.—M. T. R.—Se le remite el libro que pide. Granada.—M. P. G.—Se le contestará. Figueras.—E. F.—Id. id. Estach.—G. del C.—Id. id. Mezquita.—L. R.—Tres meses cuestan 15 reales. Orendain.—A.—Se le contestará. Sayar.—T. M.—Id. id. Salamanca.—B. P.—Corriente la suscripción hasta fin de Diciembre próximo.

Medina del Campo.—P. F. F.—Recibida su carta y libranza. Se le remite el recibo. Torres del Obispo.—E. S.—Id. id. Pallaruelos.—J. P.—Id. id. Pamplona.—J. P.—Corriente la suscripción hasta fin de Febrero último. Viniega de Arriba.—M. P.—Conformes con su carta de fecha 8 del mes actual. Montalvo.—R. R.—Id. id. Diegoalvaro.—E. G. R.—Corriente la suscripción hasta fin de Diciembre próximo. Se le remite el tomo. La Granjuela.—P. A.—Id. hasta fin de Agosto próximo. Plencia.—B. M.—Se le contestará. La Lueza.—J. P.—Id. id. Cañete la Real.—A. F. M.—Id. id. Lasua.—R. C.—Id. id. Taragona.—F. M.—Corriente la suscripción hasta fin de Febrero último.

Cubillas de Gerrato.—Z. O.—Id. hasta el 15 de Setiembre próximo. Cabanillas del Campo.—J. S. A.—Recibida su carta y pago. Se le remite el recibo.

MADRID: 1882.—Imp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, á cargo de G. Juste.

SECCION DE ANUNCIOS

Advertisement for 'FILOSOFIA ELEMENTAL' by Don Enrique Quesada y Salvador, published by Editorial Espasa.

Advertisement for 'TEATRO DE LA INEZA' and other dramatic works by Antonio Bastinos, published by Editorial Espasa.

Advertisement for 'GALERIA DRAMATICA INFANTIL' and 'MANUAL DE RETORICA Y POETICA' by D. Luis Laplana y Cirio, published by Editorial Espasa.

Advertisement for 'NOCIONES DE ARITMETICA' by D. Ramon de Bajo e Ibañez, published by Editorial Espasa.